

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2301 FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S.A. (la "Sociedad") de fecha 24 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 13 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en el Hotel Elba Madrid Alcalá, situado en la calle Alcalá 476, 28027, Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Autorización, en su caso, a la Sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo de 12 meses, con un límite de acciones a adquirir equivalente al 10% del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social y por un importe mínimo por acción correspondiente al valor nominal y máximo correspondiente al valor teórico contable resultante del último ejercicio cerrado.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Sexto.- Toma de razón de la dimisión de consejeros y nombramiento nuevos consejeros en su sustitución.

Séptimo.- Modificación de estatutos sociales para prever la posibilidad de celebrar juntas generales de forma exclusivamente telemática.

Octavo.- Consideración y en su caso, aprobación de KPMG AUDITORES, S.L. como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad.

Conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

Para la asistencia a la Junta se facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia por la propia Sociedad a aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, (i) los documentos relativos a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, (ii) el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales, (iii) el texto

íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe del consejo de administración sobre la modificación de los estatutos y (iv) el resto de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria.

Madrid, 9 de mayo de 2022.- Secretario no consejero del consejo de administración, Fernando Mínguez Hernández.

ID: A220018243-1